

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN COLEGIO FLORENCIA NIGHTINGALE LA SERENA

Fundamentación

Un aspecto fundamental en la educación del día de hoy es abordar el tema de la inclusión, lo cual trae consigo una serie de cambios gravitantes, específicamente en el ámbito de la praxis dentro de la forma de enseñar, la que debe ser desafiante e innovadora respondiendo a las multiplicidades de requerimientos que existen al interior de la sala de clases.

Por ese motivo creemos que el conocimiento unido al reconocimiento de las características de los estudiantes dentro de un aula, es una acción esencial para lograr definitivamente una práctica inclusiva, que tenga el propósito de llevar al entendimiento de responder a la necesidad de todo aquel que se vea imposibilitado u obstaculizado para aprender y así pueda obtener un avance en el desenvolvimiento de sus capacidades y habilidades de acuerdo a sus posibilidades.

Los pilares que ayudan a entender las comunidades inclusivas son las siguientes:

Presencia, Reconocimiento y Pertinencia

Presencia: La presencia es, en términos gruesos, la condición básica y piso mínimo para que la inclusión sea posible. No existe inclusión si no se está presente, si no hay encuentro real, sistemático y horizontal entre personas y grupos diversos. Podríamos decir que la presencia se encuentra en el polo opuesto de la segregación. Por este motivo, si bien la Ley de Inclusión Escolar favorece la presencia más heterogénea de estudiantes en cada establecimiento al eliminar la selección y el cobro, el principio de Presencia puede iluminar más allá del acceso, las decisiones pedagógicas e institucionales en los distintos ámbitos del quehacer educativo y la vida escolar. Por una parte, todas las acciones para favorecer la acogida, inducción y permanencia de los estudiantes, así como aquellas acciones que previenen el distanciamiento y el abandono escolar, constituyen iniciativas que incorporan el principio de presencia en términos de acceso. En un nivel más profundo, todas las acciones que favorecen el encuentro de la heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar permiten profundizar la incorporación de este principio desde una perspectiva propiamente educativa. La distribución heterogénea de estudiantes en los distintos cursos de un mismo nivel, la organización diversa de grupos de trabajo en el aula y fuera de ella, el seguimiento que hace el profesor o profesora jefe a los vínculos que cada estudiante establece dentro de su curso, son algunas oportunidades en que una escuela puede favorecer la heterogeneidad, el encuentro, la colaboración y la mutua valoración entre estudiantes y grupos diversos. (MINEDUC, 2016)

Reconocimiento: Un aspecto fundamental que caracteriza a una propuesta educativa inclusiva es su adecuación a las y los estudiantes reales, su capacidad de ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que por lo tanto valida y considera sus particularidades como información pedagógica fundamental. Sin embargo, no siempre las formas en que construimos conocimiento sobre los estudiantes nos ayudan a perfilar nuestra acción educativa. A la inversa, a menudo nuestras formas de conocer

reafirman las situaciones de exclusión educativa y, aún más, muchas veces constituyen el mecanismo a través del cual la exclusión es producida. Efectivamente, y como ya se ha dicho más arriba en este documento, cada vez que categorizamos a los estudiantes en función de su déficit o carencia respecto de un referente de normalidad, estamos reproduciendo el proceso que permite que la discriminación y la exclusión educativa emerjan. En el ámbito de la diversidad educativa la noción de normalidad no tiene cabida y, por lo tanto, la tarea de la escuela es, legitimando esa diversidad, perfilarla en cuanto ella determina los caminos para asegurar la pertinencia de la respuesta educativa. En otras palabras, las escuelas requieren problematizar la forma en que se construye el conocimiento sobre sus estudiantes, junto con construir conocimiento integral y relevante a partir de sus capacidades y potencialidades, en lugar de hacerlo desde sus carencias, negando las identidades que desafían la cultura escolar o esencializando las diferencias a partir de etiquetas. Probablemente la mayor complejidad de este esfuerzo es que los actores educativos, así como todos los miembros de nuestra cultura, compartimos elementos que sesgan nuestra mirada sobre las y los demás a partir de estereotipos. Esto es particularmente notorio en relación con los grupos que han sido históricamente identificados como "vulnerables" o excluidos y, como consecuencia, nuestra mirada queda teñida por esta idea de vulnerabilidad, limitando nuestras expectativas, reforzando los estigmas que generan su situación de subordinación y pasando por alto información imprescindible para construir una imagen integral de estos sujetos como plenos aprendices. (MINEDUC, 2016)

Pertinencia: El principio de pertinencia apunta directamente a la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de las y los estudiantes que forman parte de ella. Un enfoque inclusivo requiere que el conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se manifiesten y estén representadas en las decisiones clave de la vida escolar, de manera que sea posible construir pertenencia y sentido de comunidad a partir de esta diversidad. La pertinencia implica desarrollar marcos de participación y expresión de todos los individuos y colectivos que forman una comunidad en aspectos tan centrales como la forma de abordar el currículum, los marcos de interacción y participación y la vinculación con el contexto, de modo que sean significativos a la experiencia e identidad de las y los estudiantes. Una propuesta educativa inclusiva se esfuerza por asegurar que cada estudiante se vea representado en ella, se reconozca en las actividades y los espacios que la escuela le ofrece, de modo que le proporciona caminos de aprendizaje y participación que hacen sentido a su realidad, cultura, orientación de género, edad, estilos de aprendizaje, intereses y talentos. Por lo mismo, el principio de pertinencia invita a las escuelas a flexibilizar y diversificar su trabajo pedagógico, y por este motivo se apoya necesariamente en el principio de reconocimiento recién descrito. Sin reconocimiento, no es posible desarrollar una propuesta educativa pertinente a quienes integran esa comunidad. (MINEDUC,2016)

Es importante para este establecimiento educacional, desarrollar un plan que garantice la presencia, el reconocimiento y la pertinencia, de todas las acciones que lleva a cabo un establecimiento educacional en el marco de la inclusión educativa, es así como señala Cynthia Duk, en el enfoque de la educación inclusiva, establece lo siguiente:

Los principales factores de éxito son los siguientes y como se puede apreciar se asocian a las características descritas de las escuelas eficaces, lo cual reafirma la idea de que el logro de la inclusión está estrechamente vinculado a la mejora de la calidad de la enseñanza:

- . Actitudes positivas de la comunidad educativa y acuerdo consensuado para llevar a cabo programas de educación inclusiva.
- . Elaboración y desarrollo de un proyecto educativo institucional que contemple la atención a la diversidad.
- . Liderazgo y compromiso por parte del equipo directivo de la escuela para favorecer el aprendizaje y la participación de todos los alumnos y alumnas.
- . Trabajo conjunto y coordinado del equipo docente que permita unificar criterios, adoptar un marco conceptual compartido y colaborar en torno a objetivos comunes.
- . Nivel adecuado de formación de los educadores en materia de NEE y estrategias de respuesta a la diversidad.
- . Desarrollo de un currículo lo más amplio, equilibrado y diversificado posible, susceptible de ser adaptado a las necesidades individuales y socioculturales del alumnado.
- . Desarrollo de una cultura de apoyo y colaboración entre padres, docentes y alumnos.
- . Estilo de enseñanza abierto y flexible, basado en metodologías activas y variadas que permitan personalizar las experiencias de aprendizaje y promuevan el mayor grado posible de interacción y participación de todos los alumnos y alumnas.
- . Disponibilidad de servicios continuos de apoyo y asesoramiento orientados a los docentes, los alumnos(as) y los padres y madres.
- . Relaciones positivas y proyectos de colaboración e intercambio con otras escuelas de la comunidad entre ellas, las escuelas especiales.
- . Participación activa y comprometida de los Padres de Familia.
- . Apertura y relación de colaboración con otros sectores de la comunidad.

Para el año 2018 se generará las siguientes acciones, con las fechas, propósitos y responsables para garantizar un enfoque inclusivo de nuestro establecimiento educacional.

Nombre de la acción	Propósito	Responsable	Fechas
Apoyo al sistema de	Proporcionar	Encargado SAE	Septiembre
ingreso del	orientaciones a todo		hasta
establecimiento.	apoderado que requiera		diciembre del
	ingresar a este		presente año.
	establecimiento desde		
	la plataforma web del		
	sistema SAE.		
Jornada de	Generar instancia de	Encargado de	Junio del
Convivencia escolar	reflexión, participación,	convivencia	presente año.
	en la que los estudiantes		
	puedan valorar las		
	características del		
	compañero, con sus		
	defectos y virtudes.		
Celebración año	Establecer instancia de	Departamento de	21 de junio.
nuevo indígena	valoración de	historia	
	comunidades indígenas		
	y su aporte a la		
	diversidad.		
Kermesse del	Buscar espacios de	Equipo directivo,	Septiembre.
establecimiento	inclusión para que	profesores y	
educacional.	todos los estudiantes	apoderados.	
	participen y reconozcan		
	la riqueza de nuestra		
	cultura.		
Apoyo a la presencia	Integrar estrategias que	Dirección, UTP e	Durante el año.
escolar.	logren mantener al	Inspectoría	
	estudiante dentro del		
	sistema escolar y este		
	no deserte. Esto se		
	realiza a través de		
	detección de la		
	problemática, medidas		
	remediales y		
	seguimiento de la		
	situación del estudiante.		